

EDICTO

Nº Edicto: 10398

Carátula: PLAZA SEBASTIAN EXEQUIEL C/ ASOCIACION PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS RIO NEGRO (A.P.E.L.) S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ORDINARIO) (ETAPA DE EJECUCION)

Número de Expediente: Recep.:VI-23155-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6092

Texto del edicto:

La Unidad Jurisdiccional N° 03 - ex Civil N° 03- de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Viedma, a cargo del Dr. LEANDRO Javier OYOLA, Juez, sito en calle Laprida N° 292, hace saber que en Autos Caratulados "PLAZA SEBASTIAN EXEQUIEL C/ ASOCIACION PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS RIO NEGRO (A.P.E.L.) S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Ordinario" , Expte. 0972/2014 RECEPTORÍA A1VI-276-C2014, el Martillero Público, Don EDGARDO ALFREDO BOURNISEN (Matrícula 142-F°15 L1 Colegiado N° 42), rematará el día jueves 23 de junio de 2022 a las 11 hs., en la esquina de las calles Lorenzo Winter y Luis Piedrabuena de esta ciudad, un dúplex compuesto de living comedor, kitchenette, baño de servicio y amplio patio - todo en planta baja - y dos dormitorios con 1 baño completo - en planta alta -, con buena construcción, desocupado. Nomenclatura catastral 18-1-A-620-15A-001 con la base de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$435.884,14) - valuación fiscal del inmueble - en el estado legal y físico en que se encuentra, desocupado.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Sobre un mismo lote de 226,00 m2 se han construido 2 dúplex, siendo el que nos ocupa con faltantes de terminación y equipamiento; presenta algunos deterioros que no son significativos (Régimen de propiedad horizontal).-DEUDAS: Al 10 de junio de 2022, por impuesto inmobiliario (está exento), Aguas Rionegrinas \$32.192,28 y Municipalidad \$111.017,76. Se hace constar que todas las deudas del inmueble serán a cargo de EL COMPRADOR a partir de quedar firme la aprobación de la Subasta Judicial, como así también que, en caso de existir deudas exigibles anteriores a dicha oportunidad procesal deberá, en su caso, repetir las el ejecutado (Artículos 563, 564, 565, 572 y siguientes).- CONDICIONES DE VENTA: 50% de seña, en dinero en efectivo ó cheque certificado, en el momento de la subasta, más el sellado provincial (0,75%) y la comisión del Martillero (3%); el saldo restante dentro de los 5 días de aprobada la misma.-Venta sujeta a aprobación judicial. Quien o quienes resulten compradores, deberán constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado (conforme al Artículo 40 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Artículo 133 del Código citado. En caso de adquisición por comisión, EL COMPRADOR deberá indicar dentro del tercer día de realizada la Subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el Artículo 571 del C.P.C.C. bajo

apercibimiento allí establecido.- GENERALIDADES: No se suspende por lluvia. Para observar el inmueble y consultas pertinentes, dirigirse al Martillero actuante a partir del día jueves 16 de junio, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00 hs. en: San Martín N° 465 de Viedma. Teléfono: 02920-421423. Mail: abournisen@hotmail.com. Publíquese por un (1) día. Fdo. Maria Eugenia Gutierrez Elcaras- Coord. Subronte OTTICA - Viedma 9 de junio de 2022.-